

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS

DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



FACULTAD DE
INGENIERÍA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

La Facultad de Ingeniería, a través de su Subdirección de Relaciones Internacionales, y la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, por medio del Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias (DRII), ponen a disposición de la Comunidad Educativa de la Facultad de Ingeniería esta **sencilla guía para la firma de convenios internacionales con universidades o instituciones extranjeras.**

¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE CONVENIO?

1

Existen tres grandes tipos de convenios:

- 1 Convenio Marco:** convenio general de carácter institucional entre la Universidad de Santiago y una Universidad/Empresa/Institución Extranjera, que abarca la totalidad de las áreas disciplinarias.
- 2 Convenio Específico:** convenio entre la Facultad de Ingeniería y una Facultad/Empresa/Institución Extranjera.
- 3 Convenio de Doble Titulación, Doble Grado o Acuerdo de Cooperación entre Postgrados:** convenio que regula y posibilita la doble titulación o grado de estudiantes nacionales en el extranjero y de estudiantes internacionales en la Facultad de Ingeniería.

¿CUÁLES SON LOS PASOS A SEGUIR PARA TRAMITAR UN CONVENIO O ACUERDO?

Convenio Marco y Específico con Universidad | Empresa | Institución Extranjera

- 1 Entregar el formulario de Suscripción de Convenio** en físico en la oficina del DRII, ubicado en Casa Central oficina 102. Formulario disponible en: https://www.drii.usach.cl/sites/drii/files/formulario_suscripcion_de_convenios_empresas_instituciones_0.pdf
Adjuntar la Personalidad Jurídica de la Contraparte firmante.
- 2 La Coordinadora de Convenios del DRII se encargará de entregar una propuesta de convenio** a las partes involucradas.
- 3 El DRII enviará la versión consensuada a la Dirección Jurídica de la USACH**, hasta obtener un informe jurídico positivo, y gestionará las firmas de las partes involucradas.

Convenio de Doble titulación, Doble Grado o Acuerdo de Cooperación entre Postgrados

- 1 Entregar el formulario de Suscripción de Convenio** en físico en la oficina del DRII, ubicado en Casa Central oficina 102. Formulario disponible en: https://www.drii.usach.cl/sites/drii/files/formulario_suscripcion_de_convenios_empresas_instituciones_0.pdf
Adjuntar la Personalidad Jurídica de la Contraparte firmante.
- 2 La Coordinadora de Cooperación Internacional de la Facultad de Ingeniería entregará una propuesta de convenio y solicitará las observaciones** de la Vicerrectoría de Postgrado y de otras unidades académicas que correspondan.
- 3 La Coordinadora de Cooperación Internacional de la Facultad de Ingeniería enviará el borrador avanzado a la Coordinadora de Convenios del DRII**, quien enviará la versión consensuada a la Dirección Jurídica de la USACH, hasta obtener un informe jurídico positivo, y gestionará las firmas de las partes involucradas.



DEPARTAMENTO DE
RELACIONES INTERNACIONALES
E INTERUNIVERSITARIAS
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

¿CÓMO TERMINA EL PROCESO DE FIRMA DE CONVENIO?

Los convenios o acuerdos **se firman en 4 ejemplares en español y en inglés**, si así fuese necesario. Los **originales se envían por correo físico** a la Contraparte. Luego, **se espera la recepción de 2 originales firmados en cada idioma** para crear la resolución del convenio en la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Santiago.

¿QUIÉN FIRMA LOS CONVENIOS O ACUERDOS?

El **Convenio Marco se firma entre el Rector de la Universidad de Santiago y el Rector de la Universidad Extranjera** o entre el Rector de la Universidad de Santiago y representantes habilitados de instituciones o empresas extranjeras.

El **Convenio Específico se firma entre el Decano de la Facultad de Ingeniería y el Decano de la Facultad/Escuela Extranjera** o entre el Decano de la Facultad de Ingeniería y representantes habilitados de instituciones o empresas extranjeras.

El **Convenio de Doble Grado/Doble Título y el Acuerdo de Cooperación entre Postgrados se firma entre el Rector de la Universidad y el Rector de la Facultad/Escuela Extranjera**. Adicionalmente firma el Decano de la Facultad de Ingeniería.

¿CÓMO SE REDACTA UN CONVENIO CUANDO EL IDIOMA OFICIAL USADO POR LA CONTRAPARTE NO SEA INGLÉS?

Idealmente se redacta en español. Si el idioma de la Contraparte no es el español, entonces se trabajará en inglés y español.

IMPORTANTE: Siempre se debe validar que el **contenido es equivalente en las versiones firmadas en español e inglés**. La Subdirección de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ingeniería cuenta con un servicio de traducción disponible para la traducción de convenios y acuerdos.

¿QUIÉN ME PUEDE ASESORAR CON LA TRAMITACIÓN DE UN ACUERDO O CONVENIO?

Subdirección de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ingeniería

Cristian Díaz,
Subdirector de Relaciones Internacionales
cristian.diaz.ca@usach.cl

Margarita Skacenko,
Coordinadora de Cooperación Internacional
margarita.skacenko@usach.cl

Dirección de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias USACH

Anoek Van den Berg,
Directora del DRII
anoek.vandenberg@usach.cl

Gianina De la Barrera,
Coordinadora de Convenios
gianina.delabarrera@usach.cl

+ INFORMACIÓN

<https://www.finginternacional.usach.cl>

<https://www.drii.usach.cl/es/convenios-y-redes>



FACULTAD DE
INGENIERÍA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



DEPARTAMENTO DE
RELACIONES INTERNACIONALES
E INTERUNIVERSITARIAS
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE